



Aviso de Privacidad Integral Acceso a Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales

I. Domicilio del responsable

El Instituto Nacional de Migración (**INM**), con domicilio en Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, es el responsable del uso, protección y manejo del tratamiento de los datos personales durante el registro de su ingreso a la Estación Migratoria o Estancia Provisional, los cuales serán tutelados conforme a lo dispuesto en los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales; art. 1, 2, 3, fracción III, 12, 13, 20, 21 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Datos personales que se recaban

Los datos personales que se recaban en el procedimiento de Acceso a Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales de este Instituto, serán tratados y almacenados por la Dirección General de Control y Verificación Migratoria (**DGCVM**) son los siguientes:

1.- Para asociaciones religiosas:

- a. Petición formulada en escrito libre suscrito por el representante legal de la asociación religiosa, en la que se señalen: **los nombres completos, domicilio, nacionalidad y copia simple de identificación oficial vigente** de las personas que ingresan a la Estación Migratoria o a la Estancia Provisional;
- b. La calendarización y descripción de las actividades que se pretendan realizar en las Estaciones Migratorias o en las Estancias Provisionales, las cuales deberán de ser congruentes con el objeto señalado en sus estatutos, y
- c. Copia simple del certificado de registro constitutivo como **asociación religiosa** y dictamen respectivo.

2.- Para organizaciones de la sociedad civil:

- a. Petición formulada en escrito libre suscrito por el representante legal del organismo, en la que se señalen: **los nombres completos, domicilio, nacionalidad y copia simple de identificación oficial** vigente de las personas que ingresarán a la Estación Migratoria o a la Estancia Provisional;
- a. En caso de que las personas a que se refieren el inciso anterior sean extranjeras se deberá exhibir, además, **copia simple del documento con el que acredite su situación migratoria en el país;**





SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

- b. La calendarización y descripción de las actividades que se pretendan realizar en las Estaciones Migratorias o en las Estancias Provisionales, las cuales deberán de ser congruentes con el objeto señalado en su acta constitutiva:
- c. **Original y copia simple para su cotejo de los instrumentos públicos** en los que se acredite su existencia legal, así como sus modificaciones, de ser el caso, y
- d. Acreditar que cuentan con el registro vigente al que se refiere la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

III. Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

Este Instituto a través de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 12, 13, 20, 21, 22 Y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 149 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado el 20 de marzo de 2025, en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.); así como en los artículos 33 y 34 del Acuerdo por el que se emiten las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, publicado en el D.O.F. el 8 de noviembre del 2012.

IV. Finalidad del Tratamiento

Se informa que el personal habilitado por el Instituto, recabará los datos solicitados con la finalidad de llevar el registro de acceso a las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales.

V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Homero 1832, PB, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, comunicarse al 555387 2400, ext. 18403, o bien escribirnos a través del correo modulodeacceso@inami.gob.mx.

VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Ubicada en Homero 1832, PB, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México.





VII. Transferencias de datos personales.

Se informa que **no se realizarán** transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente.

Por **transferencias de datos**, se entenderá toda comunicación de los datos personales recabados, por Acceso a Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales de este Instituto realizada a persona distinta del titular, responsable o encargado, entregándose a distintas autoridades ya sean nacionales o internacionales.

VIII. Mecanismos y medios disponibles para que la persona titular manifieste su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

Los usuarios podrán manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran el consentimiento del titular, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Homero 1832, Planta Baja, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, o comunicarse al 555387 2400, extensión 18403 o bien escribirnos a través del correo electrónico: modulodeaccesoinm@inami.gob.mx.

IX. Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página institucional en el apartado de Protección de datos personales – Avisos de Privacidad, <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de elaboración.

Abril 2025